



Español

Versión online:



Casare como Sans-Papiers

**ANLAUFSTELLE
FÜR SANS-PAPIERS**

→ ¿Vive en Suiza sin permiso de residencia?

→ ¿Le gustaría casarse?

Este folleto le ofrece información importante sobre cómo casarse como Sans-Papiers (personas indocumentadas / personas sin permiso de residencia / sin papeles) en Suiza.

Página Título

3	Resumen
4	¿Quién puede casarse en Suiza?
4	¿Qué debo hacer en la Oficina del Registro Civil?
7	¿Qué debo hacer en la Oficina de Migración?
13	¿Qué ocurre después del matrimonio?
15	¿Qué hacer si tengo hijos?
17	¿Cómo preparo mi matrimonio en mi país de origen?
18	Quiero casarme en mi país de origen.
18	Lista de control
21	¿Preguntas?
22	Tabla: Reagrupación familiar

Contacto

Anlaufstelle für Sans-Papiers, Rebgasse 1, 4058 Basel

E-Mail: basel@sans-papiers.ch

Teléfono: +41 61 681 56 10

Página web: www.sans-papiers-basel.ch

IBAN: CH10 0900 0000 4032 76011

Aquí encontrará nuestros servicios de consultoría:





Resumen

1

Organice todos los documentos necesarios. Infórmese en la Oficina del Registro Civil (Zivilstandsamt) sobre las condiciones de los **documentos de su país de origen**. **Lleve los documentos a la Oficina del Registro Civil.**

2

Solicite en la Oficina de Migración (Migrationsamt) un permiso para preparar el matrimonio. Organice todos los documentos necesarios para ello y presentelos en la Oficina de Migración.

Importante: La tramitación de la solicitud suele durar varias semanas o meses.

3

Recibirá un permiso temporal. A continuación, puede **concertar una cita para el matrimonio en la Oficina del Registro Civil.**

4

Después del matrimonio, **regístrese en la Oficina de Registro de Residentes** (Einwohneramt). Recibirá entonces un permiso de residencia B.

5

¿Tiene **hijos** en Suiza o en el extranjero? Necesita **determinados documentos**. Entonces los hijos pueden vivir con usted en Suiza. Debe presentar estos documentos en la Oficina de Migración.



¿Quién puede casarse en Suiza?

→ Todo el mundo puede casarse. Sans-Papiers (personas indocumentadas / personas sin permiso de residencia / sin papeles) también pueden casarse. Hay que cumplir ciertas normas. Para ello diríjase a la Oficina del Registro Civil y a la Oficina de Migración. Allí se entregan varios documentos.



¿Qué debo hacer en la Oficina del Registro Civil?

→ La Oficina del Registro Civil se encarga de preparar y llevar a cabo el matrimonio. Hay una Oficina del Registro Civil en cada municipio suizo.

¿Qué Oficina del Registro Civil me corresponde?

Acuda a la Oficina del Registro Civil donde esté inscrita su pareja.

¿Qué documentos tengo que llevar a la Oficina del Registro Civil?

- Pasaporte en vigor.
- Acta de nacimiento.

Importante: el documento debe ser el original y no debe tener más de seis meses de antigüedad).

→ Certificado de su estado civil. Necesitara confirmación de que es soltero o divorciado.

Importante: el documento debe ser el original y no debe tener más de seis meses de antigüedad).

Póngase en contacto con la Oficina del Registro Civil para conocer los requisitos exactos.

¿Tengo que viajar a mi país de origen para obtener los documentos?

No. Puede pedírselo a una persona de su país de origen, por ejemplo un familiar o una amiga. Esta persona puede recoger los documentos. Puede enviar los documentos a Suiza por correo o mensajero.

¿En qué lengua deben estar redactados los documentos?

Los documentos deben estar en alemán, francés, italiano o inglés. ¿El acta de nacimiento y el certificado de su estado civil están escritos en otro idioma? Entonces necesitará una traducción.

¿Quién puede traducir mis documentos?

Hay agencias de traducción. La traducción cuesta dinero. Infórmese directamente en una agencia de traducción. Recomendamos estas agencias para la región de Basilea:

TRIALOG

Lettenweg 4, 4123 Allschwil

Teléfono: +41 79 373 58 69

E-Mail: info@tria-log.ch

Página web: <https://www.tria-log.ch>

Ausländerdienst Baselland

Bahnhofstrasse 16, 4133 Pratteln

Teléfono: +41 61 827 99 00

E-Mail: info@ald-bl.ch

Página web: <https://ald-bl.ch/>

¿Tengo que notariar mis documentos?

Sí, los documentos de su país de origen **deben estar notariados**. Esto significa que los documentos deben tener una **apostilla**. La apostilla indica que el documento es auténtico.

¿Cómo se obtiene una apostilla?

Visite el **sitio web de la Cancillería Federal Suiza (Schweizerische Bundeskanzlei)**. Compruebe en la lista si su país de origen es **miembro del Convenio de La Haya**: <https://www.hcch.net/es/states/hcch-members>

- **¿Es su país de origen miembro del Convenio de La Haya?** Entonces diga a las autoridades de su país de origen que necesita una **Apostilla de La Haya** para su partida de nacimiento y su certificado de estado civil.
- **¿Su país de origen no es miembro del Convenio de La Haya?** Entonces lleve los documentos a la Oficina del Registro Civil. La Oficina del Registro Civil enviará los documentos a la embajada suiza en su país de origen. La embajada apostillará los documentos y se los devolverá. Para ello hay que pagar unos CHF 1.000.

¿Necesito una confirmación de residencia?

No. Puede obtener un permiso de preparación al matrimonio en la Oficina de Migración. Esta autorización es válida como confirmación temporal de residencia.

Tengo una prohibición de entrada. ¿Puedo casarme?

Sí, **pero asegúrese de acudir con nosotros antes de ir a la Oficina del Registro Civil**. De lo contrario, existe el riesgo de que la Oficina del Registro Civil no proceda con el matrimonio e informe a la Oficina de Migración. La Oficina del Registro Civil puede ver en el sistema de datos que usted tiene una prohibición de entrada.

Importante: La Oficina del Registro Civil y la Oficina de Migración están en contacto. La Oficina del Registro Civil debe **informar a la Oficina de Migración de que usted se**

dispone a contraer matrimonio. La Oficina del Registro Civil le dirá que tiene que solicitar un permiso de preparación al matrimonio a la Oficina de Migración.



¿Qué debo hacer en la Oficina de Migración?

→ Necesita un permiso de preparación al matrimonio. **Solicite el permiso** en la Oficina de Migración.

Importante: La tramitación de la solicitud suele durar varias semanas o meses.

¿Cuáles son las normas de permiso?

- Su pareja vive en Suiza con un permiso.
- El matrimonio se registra en la Oficina del Registro Civil.
- El matrimonio puede celebrarse en un plazo de 6 meses. A veces hay excepciones para disponer de más tiempo de preparación.
- Usted y su pareja viven juntos.
- Usted tienen una relación real y vivida.
- Usted y su pareja **no perciben ayudas sociales.**

¿Su pareja **no** es de Suiza o de un país de la Unión Europea?

Entonces hay normas adicionales:

- Necesitara acreditar sus conocimientos de alemán (nivel A1 oral). O puedes matricularte en un curso de alemán (nivel A1).
- Su pareja **no debe percibir ninguna prestación complementaria.**

¿Cómo puedo solicitar un permiso?

Presente la solicitud de autorización **por escrito**. Envíe la solicitud a la Oficina de Migración.

¿Qué Oficina de Migración es responsable para mí?

La Oficina de Migración **cantonal** es la responsable. Es la Oficina de Migración del cantón **donde está empadronada su pareja**.

Estas son las **direcciones del cantón de Basilea-Ciudad y del cantón de Basilea-Landschaft**:

Basel-Stadt:

Migrationsamt Kanton Basel-Stadt

Spiegelgasse 12, 4001 Basel

Teléfono: +41 61 267 70 70

Página web: <https://www.bs.ch/jsd/bdm/migrationsamt>

Basel-Landschaft:

Amt für Migration und Bürgerrecht

Schlossstrasse 1, 4133 Pratteln

Teléfono: +41 61 552 51 61

Página web: https://www.baselland.ch/politik-und-behorden/direktionen/sicherheitsdirektion/amt_fuer_migration

¿Puedo estar en Suiza todo el tiempo para prepararme para matrimonio?

Sí, pero usted y su pareja deben cumplir **estas condiciones para contraer matrimonio y obtener el permiso de residencia**:

→ Tener una relación real y vivida.

→ Vivir juntos.

→ Tener suficiente dinero. Esto significa **no recibir asistencia social**.

→ La persona indocumentada **no debera tener condenas penales ni estar involucrada en un procedimiento penal** por delitos graves.

¿Se pondrá a prueba mi relación?

Sí, la Oficina de Migración comprobará su relación. La Oficina de Migración querra saber si su relación es real, es decir, una relación vivida.

Si alguien se casa sólo para obtener una licencia, es un matrimonio simulado. Los matrimonios simulados no están autorizados.

Le aconsejamos que escriba una carta a la Oficina de Migración sobre su relación. Envíe esta carta junto con la solicitud del permiso. Escriba la información más importante sobre su relación.

Esta información es:

- ¿Cuánto tiempo lleván de relación?
- ¿Dónde se han conocido?
- ¿Cuándo se conocieron?
- ¿Cómo vive su relación?

Importante: No tiene ni debe escribir dónde ha vivido hasta ahora. No escriba si ha trabajado en Suiza. No escriba nada sobre sus conocidos o familiares.

¿Exige la Oficina de Migración más pruebas de mi parentesco?

Sí, la Oficina de Migración puede pedir más pruebas.

Pueden ser estas pruebas:

- Fotos con su pareja.
- Extractos de conversaciones compartidas (por ejemplo, WhatsApp, Signal, Telegram y Facebook).

Situación financiera

La Oficina de Migración comprobará si usted y su pareja tienen suficiente dinero juntos. No puede recibir asistencia social.

¿A cuánto deben ascender nuestros ingresos?

La Oficina de Migración le dice cuánto dinero deben tener como mínimo al mes como pareja. Necesitara dinero para las necesidades básicas, para la vivienda y

para el seguro médico. A veces también necesitará dinero para otras cosas. Esta tabla muestra cuánto dinero necesitas en total para cada cosa:

¿Cómo?

Al mes

(para dos personas)

Requisitos básicos: <ul style="list-style-type: none">→ Productos alimentarios→ Ropa→ Hogar→ Productos de cuidado→ Transporte público→ Internet→ Radio / TV→ Educación, por ejemplo, curso de alemán→ Tiempo libre→ Deporte	→ CHF 1.624
Vivir con gastos adicionales	→ Alquiler de su piso compartido
Seguro médico	→ Primas del seguro médico para todas las personas
En su caso: Gastos de guardería (guardería en la escuela, guardería, etc.)	→ Gastos de guardería
En su caso: Pensión alimenticia para hijos de otra relación	→ Gastos de pensión alimenticia
En su caso: Reembolso de deudas (préstamos, cobro de deudas, etc.)	→ Plazos de crédito o de reembolso

Tengo hijos. Los niños viven conmigo. Entonces, ¿a cuánto ascienden nuestras necesidades básicas?

Al mes

Requisitos básicos para 2 adultos y 1 niño	→ CHF 1.974
Requisitos básicos para 2 adultos y 2 niños	→ CHF 2.271
Requisitos básicos para 2 adultos y 3 niños	→ CHF 2.568
Por cada persona adicional	→ más CHF 216

Importante: Estas cifras pueden cambiar cada año. Puede consultar las cifras actuales en el folleto digital aquí: <https://sans-papiers-basel.ch/beratung/matrimonio/>

¿Qué cuenta como ingresos?

- Salario de su pareja.
- Ofertas de trabajo para usted.
- Reducción de las primas del seguro médico.
- Otros ingresos, como pensión alimenticia, pensiones o rentas vitalicias.

¿Qué documentos debo llevar a la Oficina de Migración?

- Solicitud escrita del permiso para preparar el matrimonio. Deberá describir su relación.
- Copia del pasaporte.
- Ofertas de trabajo, si las tiene.
- Copia del contrato de alquiler del piso compartido
- Copia de la póliza de seguro médico o copia de un presupuesto de la compañía de seguro médico.

¿Su pareja no es de Suiza o de un país de la Unión Europea?

Entonces hay normas adicionales:

- Necesita acreditar sus conocimientos de alemán (nivel A1 oral). O puede matricularse en un curso de alemán (nivel A1).
- Su pareja no debe percibir ninguna prestación complementaria.

Su pareja traerá estos documentos:

- Copia del contrato de trabajo.
- Copia de las 6 últimas nóminas.
- Justificante de otros ingresos, por ejemplo: pensión alimenticia, pensiones o rentas vitalicias.
- Copia de la póliza del seguro médico.
- Para los préstamos: Confirmaciones del Centro de Información de Crédito al Consumo (Stelle für Konsumkredit), www.iko-info.ch, y de la Oficina Central de Información Crediticia (Zentralstelle für Kreditinformation), www.zek.ch, sobre posibles préstamos suscritos.



¿Qué ocurre después del matrimonio?

¿Qué permiso obtengo después de casarme?

Tras el matrimonio, recibirá un permiso de residencia B. Para ello, inscríbase en la Oficina de Registro de Residentes de su lugar de residencia.

El permiso es **válido durante un año**. Después, puede prorrogar el permiso. Recibirá automáticamente una solicitud de renovación por correo postal de la Oficina de Migración.

Debe cumplir estos requisitos para la prórroga:

- Sigue viviendo con su pareja.
- **No reciben asistencia social.**

Tras cinco años de matrimonio, normalmente recibirá un permiso de residencia permanente C. Puede conservar este permiso aunque usted y su pareja se separen más adelante.

¿Qué ocurre tras una separación?

Debe llevar **casado al menos 3 años**. Entonces puede obtener una prórroga del permiso.

Para ello, hay que estar **bien integrado/a**. Una buena integración significa lo siguiente:

- Ingresos suficientes. Esto significa que **no debe recibir ninguna ayuda social** ni ahora ni en el futuro.
- Habla bien alemán (nivel A2).
- **No tiene procedimientos penales** por delitos graves.

¿Me van a sancionar por no tener permiso de residencia antes de casarme?

En el proceso de preparación para el matrimonio, **debe informar a la Oficina de Migración de que aún no tiene permiso de residencia.** Por tanto, la Oficina de Migración puede denunciarle al Ministerio Fiscal. El Ministerio Fiscal puede dictar una orden de sanción contra usted. En la mayoría de los casos, le impondrán una multa y una multa condicional. Por regla general, tendrá que pagar entre CHF 500 y 1.000. Y recibirá una inscripción en el registro de antecedentes penales.

¡No tengo que hacer ninguna declaración!

La Oficina de Migración suele hacerle preguntas sobre su lugar de residencia antes de contraer matrimonio. **No tiene** que facilitar **ninguna** información sobre su lugar de residencia antes de solicitar el permiso. **Tampoco tiene** que decir **si ha trabajado y dónde.** **No** facilite a la Oficina de Migración **ninguna información sobre caseros o empleadores anteriores.** Protéjase a si mismo y a los demás de futuras sanciones.

¿Multarán a mi pareja?

Puede vivir con su pareja **después de presentar la solicitud.** Su pareja **no será penalizada** por ello. **No indique** dónde vivía antes de presentar la solicitud. **No es obligatorio.**



¿Qué hacer si tengo hijos?

Mi hijo ya está en Suiza. ¿Cómo debo proceder?

Comuníquese desde el principio a la Oficina de Migración que tiene hijos en Suiza. Entonces podrá incluir a los hijos en la solicitud de permiso para preparar el matrimonio. Los hijos deben tener **menos de 18 años** en el momento de presentar la solicitud.

Necesita estos documentos:

- Copia del certificado de nacimiento del niño.
- Copia del pasaporte del niño.
- **¿Tiene usted la custodia exclusiva?** Entonces presente una copia de la resolución sobre el derecho de custodia o de la sentencia de divorcio. En la sentencia de divorcio debe constar quién tiene el derecho de custodia.
- **¿Tiene derechos de custodia compartida? ¿O la custodia no está regulada?** Entonces necesita el consentimiento del otro progenitor. En el acuerdo debe constar que el menor puede venir a Suiza y vivir con usted.

¿Va a tener un hijo con su pareja?

Entonces solo necesita estos documentos:

- Copia del certificado de nacimiento del niño.
- Copia del pasaporte del niño.

Mi hijo aún no está en Suiza. ¿Cómo debo proceder?

Puede traer a su hijo a Suiza **después de casarse**. Esto se llama **reagrupación familiar**. Hay plazos para ello. Los plazos dependen del país de origen de su pareja.

¿Su pareja procede de la Unión Europea?

En este caso, su hijo debe ser menor de 21 años en el momento de presentar la solicitud.

¿Su pareja procede de Suiza o de un país no perteneciente a la Unión Europea?

- En este caso, su hijo debe ser menor de 18 años en el momento de presentar la solicitud.
- ¿Su hijo tiene más de 12 años? Entonces, su hijo debe venir a Suiza en los 12 meses siguientes al matrimonio.
- ¿Su hijo tiene menos de 12 años? Entonces, su hijo debe venir a Suiza en los 5 años siguientes al matrimonio.

¿Qué documentos necesito para la reagrupación familiar?

- Copia del acta de nacimiento del niño.
- Copia del pasaporte del niño.
- **¿Tiene usted la custodia exclusiva?** Entonces presente una copia de la resolución sobre el derecho de custodia o de la sentencia de divorcio. En la sentencia de divorcio debe constar quién tiene el derecho de custodia.
- **¿Tiene derechos de custodia compartida?**
¿O la custodia no está regulada? Entonces necesita el consentimiento del otro progenitor. En el acuerdo debe constar que el menor puede venir a Suiza y vivir con usted.

Importante:

- Todos los documentos de los niños deben estar en alemán, francés, italiano o inglés.
- El acta de nacimiento debe estar apostillado ante notario.
- Si tiene uno o más hijos, usted y su pareja necesitarán dinero suficiente para toda la familia. Consulte la tabla de la p. 10.
- Entregue todos los documentos en la Oficina de Migración.

- Encontrará una visión general de la reagrupación familiar en la p. 22.



¿Cómo preparo mi matrimonio en mi país de origen?

- No tiene que salir del país para hacer los tramites matrimoniales. Sin embargo, también puede viajar a su país de origen y tramitar los documentos allí.

Para ello, haga lo siguiente:

- Su pareja tramitara el matrimonio en la Oficina del Registro Civil en Suiza.
- Tramite el matrimonio en la embajada suiza de su país de origen. Presente allí los documentos necesarios. Al mismo tiempo, solicite un permiso de entrada para el matrimonio en Suiza.
- Puede venir a Suiza con un permiso de entrada y casarse.



Quiero casarme en mi país de origen.

Para ello, haga lo siguiente:

- Después del matrimonio, lleve el **certificado de matrimonio a la embajada suiza de su país de origen.** La embajada suiza registrará su matrimonio en Suiza.
- Tras registrar su matrimonio en Suiza, su pareja se dirige a la Oficina Cantonal de Migración. Allí, su pareja **presentará una solicitud de reagrupación familiar.**
- Pueden venir a Suiza **con un permiso de reagrupación familiar.**



Lista de control

Oficina del Registro Civil

Necesito estos documentos:

- Pasaporte en vigor.
- Certificado de nacimiento (original y con una **antigüedad no superior** a 6 meses).
- Certificado de estado civil (original y con una **antigüedad no superior** a 6 meses).

Se me permite permanecer en Suiza para preparar el matrimonio. A cambio, cumplimos estas normas:

- Tenemos una relación real y vivida.
- Vivimos juntos.
- Tenemos dinero suficiente y **no recibimos ninguna ayuda social.**

- No tengo condenas penales. Y no estoy sometido a un procedimiento penal por delitos graves.

Importante:

- Todos los documentos se traducen al alemán, francés, italiano o inglés.
- Todos los documentos están apostillados ante un notario.

Oficina de Migración

Necesito estos documentos:

- Solicitud por escrito de un permiso de residencia en Suiza. Facilito información sobre mi parentesco.
- Copia del pasaporte.
- Ofertas de trabajo, si las tengo.
- Copia del contrato de alquiler del piso compartido.
- Copia de la póliza del seguro médico o copia de la oferta de la compañía de seguro médico.

Mi pareja no es de Suiza ni de la UE.

Entonces también necesito estos documentos y recibos:

- Certificado de lengua alemana (nivel A1 oral) o una solicitud para un curso de lengua (nivel A1).
- Mi pareja no percibe ninguna prestación complementaria.

Mi pareja necesita estos documentos:

- Copia del contrato de trabajo.
- Copia de las 6 últimas nóminas.
- Justificante de otros ingresos, por ejemplo: pensión alimenticia, pensión o renta vitalicia.
- Copia de la póliza del seguro médico.
- Para préstamos: Confirmación del Centro de Información de Crédito al Consumo (Informationsstelle für Konsumkredit) y de la Oficina Central de Información Crediticia (Zentralstelle für Kreditinformation).

Debemos respetar estas normas:

- Mi pareja tiene permiso de residencia en Suiza.
- Hemos registrado el matrimonio en la Oficina del Registro Civil.
- Nos vamos a casar dentro de 6 meses.
- Vivimos juntos.
- Tenemos una relación real y vivida.
- **No recibimos asistencia social.**

Niños

Tengo **hijos en Suiza**. Entonces necesito estos documentos:

- Copia del certificado de nacimiento del niño.
- Copia del pasaporte del niño.
- Para todos algunos derechos de custodia: copia de la resolución sobre derechos de custodia o sentencia de divorcio.
- En caso de derecho de custodia compartida o no regulada: Consentimiento por escrito del otro progenitor.

Mi pareja y yo tenemos **hijos juntos en Suiza**. Entonces necesitamos estos documentos:

- Copia del certificado de nacimiento del niño.
- Copia del pasaporte del niño.

Mi hijo aún **no está en Suiza**. Entonces necesito estos documentos:

- Copia del certificado de nacimiento del niño.
- Copia del pasaporte del niño.
- Con custodia exclusiva: copia de la resolución sobre derechos de custodia o sentencia de divorcio.
- En caso de custodia compartida o no regulada: Declaración de consentimiento del otro progenitor.

Importante:

- Hay plazos para la reagrupación familiar.

- Todos los documentos se traducen al alemán, francés, italiano o inglés.
- El certificado de nacimiento deberá de estar apostillado ante un notario.
- Necesitamos dinero suficiente para toda la familia.
- Entrego los documentos en la Oficina de Migración.



¿Preguntas?

→ Si tiene alguna pregunta o necesita más información sobre el procedimiento matrimonial, asista a uno de nuestros actos informativos sobre el tema del matrimonio.

Se celebran una vez al mes en la oficina para Sans-Papiers (Anlaufstelle) Las fechas están en línea (<https://sans-papiers-basel.ch/orientacion/>). O puede llamarnos y le comunicaremos la próxima fecha.

Tabla: Reagrupación familiar

↓ Niños en el extranjero

	Pareja con pasaporte de la UE	Pareja con pasaporte suizo
Plazos →	Niños menores de 21 años	Niños menores de 12 años: reagrupación familiar en los 5 años siguientes al matrimonio; niños de 12 a 17 años: reagrupación familiar en los 12 meses siguientes al matrimonio
Documentos →	Copia del certificado de nacimiento	Copia del certificado de nacimiento
Custodia exclusiva	Copia de la sentencia de custodia o de divorcio	Copia de la sentencia de custodia o de divorcio
Custodia compartida o no regulada	Declaración de consentimiento	Declaración de consentimiento
Reglas →	Medios económicos suficientes; documentos en alemán, francés, italiano o inglés; certificado de nacimiento notariada	Medios económicos suficientes; documentos en alemán, francés, italiano o inglés; certificado de nacimiento notariada

↓ Niños en Suiza

Pareja con pasaporte de fuera de la UE / CH	Niños con un progenitor en el extranjero	Niños compartidos con la pareja
Niños menores de 12 años: reagrupación familiar en los 5 años siguientes al matrimonio; niños de 12 a 17 años: reagrupación familiar en los 12 meses siguientes al matrimonio	Niños menores de 18 años	Niños menores de 18 años
Copia del certificado de nacimiento	Copia del certificado de nacimiento y del pasaporte	Copia del certificado de nacimiento y del pasaporte
Copia de la sentencia de custodia o de divorcio	Copia de la sentencia de custodia o de divorcio	–
Declaración de consentimiento	Declaración de consentimiento	–
Medios económicos suficientes; documentos en alemán, francés, italiano o inglés; certificado de nacimiento notariada	Los hijos como parte de la solicitud de matrimonio; medios económicos suficientes; documentos en alemán, francés, italiano o inglés; certificado de nacimiento notariada	Los hijos como parte de la solicitud de matrimonio; medios económicos suficientes; documentos en alemán, francés, italiano o inglés; certificado de nacimiento notariada

Aquí puede
encontrar este
folleto online:

